

## EDITORIAL

No es esta la primera vez que la Revista *Docencia y Derecho* tiene la amabilidad de dedicar uno de sus números a los trabajos resultado de la sesión anual del *Grupo de innovación docente* de la Asociación de Constitucionalistas de España. Ya lo hizo en 2015 con un monográfico que, bajo la labor coordinadora de la profesora Argelia Queralt, estuvo dedicado a la no poco problemática asignatura del Trabajo de Fin de Grado. Es por ello por lo que quisiera comenzar reiterando nuestros agradecimientos, por depositar de nuevo su confianza en nuestro trabajo, al profesor Manuel Izquierdo Carrasco y a todo el equipo editorial de la Revista, así como a la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Agradecimientos que hago extensivos a la profesora Queralt, así como a los miembros artífices de este proyecto, por hacerme partícipe del mismo y lograr, año tras año, que las nuevas metodologías de la enseñanza y el aprendizaje universitarios sean objeto de análisis por especialistas de una disciplina que, como la nuestra, ha sido tradicionalmente celosa con sus propios métodos docentes.

La mayor parte de los trabajos que integran este monográfico son resultado de las ponencias y comunicaciones presentadas en la última sesión del mencionado Grupo celebrada en el seno de *XV Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*, que tuvo lugar en esta ocasión en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de León el pasado 30 de marzo del presente año 2017 (<https://congresoace.net/grupo-de-innovacion-docente/>)

El tema escogido, que es el que consecuentemente se conforma como eje vertebrador de los trabajos de este número monográfico, fue el de la acción tutorial universitaria de las personas con necesidades especiales relacionadas con la discapacidad. He de confesar que la elección de esta temática respondió, al menos en buena medida, al interés de la autora de estas líneas por conocer las experiencias de otras universidades en relación con la educación inclusiva. Un interés que nace de la propia experiencia, pues en mi todavía corta trayectoria profesional, he vivido muy de cerca las no pocas dificultades que entraña la gestión de la diversidad en el ámbito universitario. Y las he conocido como docente que carece de la formación necesaria, pero también como miembro de un equipo decanal que se ha enfrentado en su día a día a los numerosos obstáculos que plantea la institucionalización de una acción tutorial de carácter integral. Por todo ello, quiero también agradecer muy sinceramente su colaboración a todas y todos las y los ponentes, comunicantes y asistentes a la sesión del *Grupo de innovación docente* de este año, así como a los miembros del Servicio de Atención a la Diversidad de la Universidad de Córdoba, cuyas reflexiones contribuirán, sin duda, a concienciar del todavía largo camino que nos queda por recorrer para lograr que la igualdad dentro de las paredes universitarias sea real y efectiva.

En este número, el lector podrá apreciar que muchas afirmaciones son compartidas por la mayoría de las y los autores. Los recelos del docente frente a su nuevo rol como asesor, la ausencia de un marco normativo preciso sobre la tutorización de las personas con necesidades especiales y la conveniencia de reforzar la formación e información del

profesorado, así como de articular un sistema coherente de incentivos, son reiterados en numerosas ocasiones a lo largo de estas páginas.

El marco regulador de la acción tutorial en general y de la tutorización de las personas con necesidades especiales, en particular, es abordado en detalle por las profesoras Tamara Álvarez Robles y Enriqueta Expósito Gómez, dedicando además, cada una de ellas, buena parte de sus contribuciones a la propia experiencia de sus respectivos centros de trabajo: en la Universidades de León a través de la implementación del método del *peer tutoring* y en la de Barcelona, mediante la integración institucional de la acción tutorial a través del programa gestionado por el Servicio de Atención al Estudiante y la articulación del PAT en la Facultad de Derecho. A la acción tutorial en la Universidad de Barcelona se dedica también la aportación del profesor Miguel Pérez Moneo, quien se centra en su experiencia como coordinador de la asignatura del Trabajo de Fin de Grado de la titulación en Gestión y Administración Pública e identifica las especialidades de la tutorización en esta materia de un estudiante NERE. Por su parte, el trabajo de los miembros del Servicio de Atención a la Diversidad da a conocer los principales resultados del *I Diagnóstico de la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad de Córdoba*, que si bien parece confirmar algunas de las deficiencias ya apuntadas por otras y otros autores de este número, arroja también datos esperanzadores en términos de inclusión. Finalmente, las profesoras Ana Sánchez Rubio y Noemi García Gestoso abordan la problemática de la acción tutorial de las personas diagnosticadas con un trastorno del espectro autista, proponiendo la primera líneas de actuación para la plena de integración de los estudiantes con síndrome de Asperger, exponiendo la segunda sus reflexiones basadas en la propia experiencia como docente en la Universidad de Vigo. Las conclusiones que puedan extraerse de estas aportaciones dependerán de la experiencia y sensibilidad de cada uno.

**MONTESINOS PADILLA, Carmen<sup>1</sup>**  
*Contratada postdoctoral*

---

<sup>1</sup> *Acreditada como Profesora contratada doctora, Universidad de Vigo / Aarhus University*